Anexo 1			
	a federaciones depo tivo en la isla de Ibiza	-	ra la ejecución de los programas d 24
A. Datos de la entidad	l solicitante		
Nombre:	Conortainto		NIF:
Domicilio:			
		Población:	CP:
		i oblacion.	01.
Teléfono:	Móvil:	correo electrónico:	:
B. Datos del represen	tante legal de la entidad s	olicitante	
Nombre:	tarito logar do la oritidad o	onortanto	NIF:
Domicilio:			
		Población:	CP:
		i obladion.	
Teléfono:	Móvil:	correo electrónico:	<u>'</u>
Solicito:			
	vocatoria de <mark>ayudas a</mark> seguimiento deportivo		ortivas baleares para la ejecución d durante el año 2024
Documentación qu	ue se adjunta:		
□ Documentación	acreditativa del nombra	amiento de la perso	ona representante legal de la entida
solicitante de la a	yuda y NIF del represe	ntante.	
		-	ona representante legal de la entida
	yuda y NIF del represe itativo de la inscripción		registro de entidades deportivas.
	a de identificación fisca		•
	atutos debidamente lega		
			idad se encuentra al corriente de la ica y con el Consell Insular (anexo 2)
			as y de la Seguridad Social ante la
Administración de	el Estado.		•
-	•	•	tante legal de la entidad de no esta
•	ina de las circunstancia iciaria de las subvencio	-	a imposibilidad de obtener la condició 3).
			s subvenciones o las ayudas obtenida
-		•	público o privado, si procede, o un
	esa de no haber solicita ımentación presentada	• •	•
	arrollo del PSE durante		
☐ Presupuesto de i	ngresos y gastos del Ps	SE entre el 1 de ene	ro y el 30 de octubre de 2024.
□ Certificado de lo	s resultados conseguio	dos por las persona	as deportistas residentes en la isla d

Anexos:

Ibiza hasta una edad de 18 años que pertenecen a la federación solicitante durante los años 2022 v 2023.

☐ Declaración responsable de las titulaciones académicas y/o deportivas del personal técnico del PSE (anexo 3)

#### **POLÍTICA DE PRIVADESA**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que hace al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán en el fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu conselldeivissa.es) o presencial según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, av. de España 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

### Anexo 2

# **AUTORIZACIÓN**

Avudas a federaciones denortivas haleares nara la ejecución de los programas de seguimiento

IN	ombre y apellidos del presidente o de la presidenta:
D	NI:
Е	ntidad:
N	IF:
	Autorizo al Consell d'Eivissa, para el cumplimiento de la base 3.1 de esta convocatoria, a accede
_	a la información necesaria para comprobar si la institución o la entidad que represento s encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Isla Baleares, con el Estado español, con la Seguridad Social y con el mismo Consell de Ibiza.
	No autorizo al Consell d'Eivissa a pedir la documentación acreditativa de si la institución o l entidad que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunida Autónoma de las Islas Baleares, con el Estado Español y con la Seguridad Social, y por est aporto la documentación justificativa del cumplimiento de esta obligación.
	La entidad que represento solicita una ayuda igual o inferior a 3.000 € (TRES MIL EUROS) quiere hacer valer la declaración responsable prevista en el artículo 11.f del Decreto legislativ 2/2005, del 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones como documento acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con l Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el Estado español y con la Seguridad Social, por esto aporta debidamente rellenada y firmada la declaración responsable que figura com anexo 3 de las bases reguladoras.
	Autorizo al Consell de Ibiza a inscribir los datos de la entidad que represento en la base de dato de entidades deportivas del Departamento de Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud, y utilizar el correo electrónico arriba facilitado como medio de comunicación, a los efectos de recib información sobre futuras convocatorias de ayudas y de eventos organizados por el Conse d'Eivissa que puedan ser de nuestro interés.

Eivissa, de de 2024
Anexo 3
DECLARACIÓN RESPONSABLE
Ayudas a federaciones deportivas baleares para la ejecución de los programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza durante el año 2024
Nombre y apellidos del presidente o de la presidenta:
DNI: Entidad: NIF:
<b>DECLARA QUE</b> en relación a las solicitudes ayudas para la ejecución de los programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza durante el año 2024, la persona jurídica a la que representa;
1. Reune todos y cada uno de los requisitos exigidos para poder solicitar la subvención ante esta Corporación y no incurrir en ninguna de las prohibiciones que prevén el artículo 13 de la Ley 38/2003 del 17 de noviembre, general de subvenciones, y el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, del 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, para se beneficiaria, y se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante e periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en caso que haya alguna variación a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres dias.
2. Conoce y se compromete a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidos en el artículo 14 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones y e artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
3. Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el Estado español y con la Seguridad Social.
Marcar la que corresponda:
☐ Que el personal técnico del PSE para el cual se pide ayuda económica dispone de la siguiente titulación académica y/o deportiva:
☐ Que no se han solicitado ayudas a ningún otro Departamento del Consell Insular d'Eivissa o a ninguna otra administración pública o entidad privada para llevar a cabo las mismas actividades para las cuales se solicita la ayuda y me comprometo a comunicar por escrito al Consell d'Eivissa cualquier ayuda que solicite para la misma finalidad durante la presente temporada deportiva.

☐ Que se han solicitado las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación para llevar a

cabo el mismo programa de actividades, que están pendiente de resolución:

ENTIDAD	CUANTIA
	las ayudas públicas o privadas que se indican ograma de actividades para el cual se solicita la ayuda
ENTIDAD	CUANTIA
	33711777
(firma)	
Eivissa, de 2024	
Anexo 4	
Ayudas a federaciones deportivas baleares deportivo en la isla de Ibiza durante el año 2	para la ejecución de los programas de seguimient 2024
CUENTA JUSTIF	FICATIVA SIMPLIFICADA
Relación de	e ingresos y gastos
Nombre de la entidad deportiva:Actividad subvencionada: PSE del deporte de .	durante el año 2024.
Importe total del gasto finalmente realizado	
Otras subvenciones o ingresos afectados a l privadas o públicas:	la actividad subvencionada concedidos por entidade
Denominación	Importe
	ejecución de la actividad subvencionada durante el perio

Fecha N° NIF factura		NIF	Proveedor	Descripción del gasto realizado	Importe	Fecha de pago

arriba referenciado:

Fecha factura	N° factura	NIF	Proveedor	Descripción del gasto realizado	Importe	Fecha de pago

ura	N° factura	NIF	Proveedor	Descripción del gasto	realizado	Importe	Fecha de pag
				7	otal gastos		
F	l preside	nte/La presid	enta de la entidad				
_	, proorde		onia do la oniada				
Ε	ivissa,	de	de 2024	ļ.			
	_						
Α	nexo 5						
			nes deportivas baleare		de los prog	ıramas d	e seguimie
d	eportive	o en la isla	de Ibiza durante el año	2024			
		Do	ocumentación aportad	a anteriormente al C	onsell d'Ei	vissa	
Α	rellena	r solo por la	s entidades que quierar	basar valar dagumay	- <b>4</b> :4		
			s chilidades que quierar	i nacer valer documer	ntacion pres	sentada c	on anteriorio
		nsell d'Eivis	sa, de acuerdo con el	artículo 53.1. <i>d</i> de la	Ley 39/201		
		nsell d'Eivis		artículo 53.1. <i>d</i> de la	Ley 39/201		
p	rocedim	nsell d'Eivis iento admin	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a	artículo 53.1. <i>d</i> de la	Ley 39/201		
p	rocedim	nsell d'Eivis iento admin de la entidad	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a	artículo 53.1. <i>d</i> de la	Ley 39/201		
p	rocedim	nsell d'Eivis iento admin de la entidad	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a	artículo 53.1. <i>d</i> de la	Ley 39/201 cas.		
<b>A</b>	rocedim <b>Datos (</b> Nombre	nsell d'Eivis iento admin de la entidad	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a I solicitante	artículo 53.1. <i>d</i> de la dministraciones públic	Ley 39/201 cas.		
<b>A</b>	rocedim <b>Datos (</b> Nombre	nsell d'Eivis iento admin de la entidad e: del represen	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a	artículo 53.1. <i>d</i> de la dministraciones públic	Ley 39/201 cas.		
<b>A</b>	Datos (	nsell d'Eivis iento admin de la entidad e: del represen	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a I solicitante	artículo 53.1. <i>d</i> de la dministraciones públic	Ley 39/201 cas. NIF:		
р А В	Datos ( Nombre	nsell d'Eivis iento admin de la entidad e: del represen	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante	artículo 53.1. <i>d</i> de la dministraciones públic	Ley 39/201 cas.  NIF:  NIF:	5, de 1 d	de octubre,
р <b>А</b> В	Datos ( Nombre  Nombre	nsell d'Eivis iento admin de la entidad e: del represen	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante tante legal de la entidad ue se especifica a contir	artículo 53.1. <i>d</i> de la dministraciones públic	Ley 39/201 cas.  NIF:  NIF:	5, de 1 d	de octubre,
р <b>А</b> В	Datos ( Nombre  Nombre	nsell d'Eivis iento admin  de la entidad e:  del represen e:	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante tante legal de la entidad ue se especifica a contir	artículo 53.1. <i>d</i> de la dministraciones públic	Ley 39/201 cas.  NIF:  NIF:	5, de 1 d	de octubre,
P	Datos ( Nombre  Nombre  Nombre  a documen la fe	nsell d'Eivis iento admin  de la entidad e:  del represen e: nentación que se l	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante  tante legal de la entidad ue se especifica a contirmenciona:  Departamen	artículo 53.1. <i>d</i> de la dministraciones públic solicitante  nuación ya se present	NIF:  o en el Con	sell en el	Departame
P	Datos ( Nombre  Nombre  Nombre  a documen la fe	nsell d'Eivis iento admin  de la entidad e:  del represen e:	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante  tante legal de la entidad ue se especifica a contirmenciona:  Departamer ante el cual	artículo 53.1. <i>d</i> de la dministraciones públic solicitante  nuación ya se present	NIF:  NIF:  Numero	5, de 1 d	Departame
P	Datos ( Nombre  Nombre  Nombre  a documen la fe	nsell d'Eivis iento admin  de la entidad e:  del represen e: nentación que se l	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante  tante legal de la entidad ue se especifica a contirmenciona:  Departamen	solicitante  nuación ya se present	NIF:  NIF:  Numero	sell en el	Departame
P	Datos ( Nombre  Nombre  Nombre  a documen la fe	nsell d'Eivis iento admin  de la entidad e:  del represen e: nentación que se l	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante  tante legal de la entidad ue se especifica a contirmenciona:  Departamer ante el cual	solicitante  nuación ya se present	NIF:  NIF:  Numero	sell en el	Departame
P	Datos ( Nombre  Nombre  Nombre  a documen la fe	nsell d'Eivis iento admin  de la entidad e:  del represen e: nentación que se l	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante  tante legal de la entidad ue se especifica a contirmenciona:  Departamer ante el cual	solicitante  nuación ya se present	NIF:  NIF:  Numero	sell en el	Departame
P	Datos ( Nombre  Nombre  Nombre  a documen la fe	nsell d'Eivis iento admin  de la entidad e:  del represen e: nentación que se l	sa, de acuerdo con el istrativo común de las a l solicitante  tante legal de la entidad ue se especifica a contirmenciona:  Departamer ante el cual	solicitante  nuación ya se present	NIF:  NIF:  Numero	sell en el	Departame

(firma del/de la solicitante)

Eivissa,	d		de	2024
----------	---	--	----	------

### Anexo 6

# Requisitos de organización de los PSE

- 1. Los PSE tienen que estar dirigidos a los deportistas que, en sus clubes, comienzan a destacar y aún no tienen el nivel suficiente para integrarse en centros de tecnificación, especialistas o de alto rendimiento, facilitándoles medios para formarse. Sus técnicos y técnicas, igualmente podrán mejorar su nivel formativo mediante la realización de cursos de perfeccionamiento o reciclaje.
- 2. Los PSE tiene que cumplir, como mínimo, los siguiente objetivos:

Formar deportistas para acceder a centros de tecnificación o de alto rendimiento.

Mejorar el nivel técnico de los entrenadores y las entrenadoras.

Mejorar la calificación técnica, física y psicológica de los deportistas jóvenes.

Detectar deportistas con talento para la práctica de una modalidad deportiva específica.

- 3. Los/las deportistas que forman parte de los PSE tienen que cumplir los requisitos siguientes:
  - -Ser menor de 18 años.
  - -Ser residente en la isla de Ibiza con un mínimo de antigüedad de dos años.
  - -Cumplir los criterios técnicos que determine el director técnico o la directora técnica de cada PSE.
  - -Tener, como mínimo, la calidad deportiva suficiente para poder participar en el Campeonato de Baleares correspondiente a su categoría.
  - -Someterse a las pruebas fisioterapéuticas, médicas y psicológicas que, en su caso, determine el equipo técnico, incluyendo una revisión médica anual.
- 3.1. Excepcionalmente, si un deportista no figura desde el principio en el PSE y la dirección técnica, lo cree conveniente, podrán integrarse posteriormente.
- 3.2. No podrán formar parte de los PSE aquellos deportistas que estén integrados en cualquier centro de tecnificación, seguimiento o alto rendimiento.
- 3.3. El número de deportistas integrados en el PSE tiene que ser entre ocho y doce para deportes individuales y entre ocho y veinte para deportes de equipo.
- 3.4. Se podrá disponer de un grupo de deportistas que, sin cumplir los criterios de selección, entrenen con los deportistas del PSE y así ayuden a la mejora de los integrantes en los programas de seguimiento. Estos deportistas no tendrán derecho a los beneficios de pertenecer a los PSE.
- 3.5. La dirección técnica determinará los criterios de selección de deportistas a partir de los requisitos establecidos en el punto 2.
- 4. El director técnico o la directora técnica de cada PSE tiene que estar en posesión del título de licenciado/ada en educación física o licenciado/ada en ciencias de la actividad física y el deporte o grado en gestión deportiva o grado en ciencias de la actividad física y el deporte o la máxima titulación técnica del deporte correspondiente. La falta de la titulación requerida podrá ser suplida por un certificado federativo donde se indique que el director técnico o la directora técnica tiene una experiencia igual o superior a diez años como técnico/a del deporte correspondiente.

- 4.1. El personal que forme parte del equipo técnico del PSE tiene que tener la titulación oficial requerida en su especialidad y disponer del certificado de no inclusión en el registro central de delincuentes sexuales. El personal técnico tiene que tener su residencia en la isla de Ibiza.
- 5. El presupuesto presentado para la solicitud de ayuda para el desarrollo del PSE tendrá que estar integrado por la relación de ingresos y gastos y tiene que contemplar, como mínimo los siguientes apartados:
  - Participación en competiciones y concentraciones:
    - Las competiciones serán aquellas que sirvan para preparar la futura participación en competiciones oficiales, por lo cual quedan excluidas las participaciones en campeonatos de Europa, de España, y de Baleares.
  - Honorarios del personal técnico:

Los honorarios del personal técnico no podrán superar el 60% del total justificado

- Formación técnica.

Se podrán incluir concentraciones y cursos de reciclaje y/o perfeccionamiento, pero en ningún caso puede incluir curso para la obtención de titulaciones oficiales.

El gasto mínimo establecido para la formación del personal técnico de su deporte en la isla de lbiza durante el año será de 2000 euros/anuales.

Además podrá contemplar:

A. Datos de la entidad solicitante

- -Material deportivo o vestuario. No se podrá adquirir material inventariable con la ayuda concedida por el Consell Insular d'Eivissa.
- -Gestión administrativa. El gasto máximo será de 3.000 euros/anuales.

## Anexo 7

Modelo de renuncia a las ayudas para el desarrollo de programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza durante el año 2024.

Nombre:	NIF:	
B. Datos del representante legal de la entidad solicita		
Nombre:	NIF:	

De acuerdo con el artículo 11.a del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y de conformidad con lo que establece la base 13.2 es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente en la materia la acceptación¹ o la renuncia a la subvención en los términos de la propuesta de concesión.

Por esto,

## **DECLARO:**

Que renuncio a la propuesta de subvención en favor de la entidad a la que represento en los términos de las bases de ayudas para el desarrollo de programas de seguimiento deportivo en la isla de lbiza durante el año 2024.

lbiza, de		de 20
-----------	--	-------

(firma del representante)

#### **POLÍTICA DE PRIVADESA**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que hace al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán en el fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, av. de España 49, 07800 lbiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

1 Si no se comunica expresamente la renuncia, se entiende que se acepta la subvención.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA